

CARTA SESION FRANCO JARAMILLO

Quito, 14 de enero del 2020

Señor

Rodrigo Valentín Rosero Remache

Representante Legal de la Empresa COPROCARCHI S.A.

Presente. -

De mis consideraciones:

El suscrito FRANCO ANTONIO JARAMILLO CUENCA portador de la cedula de identidad no.1102962667 de estado civil divorciado de ocupación comerciante con domicilio en la ciudad de Santo Domingo de los Tsáchilas, en mi calidad de accionista de la compañía COPROCARCHI SA, a quien en adelante se le entenderá como CEDENTE; y FABIOLA RUEDA SEGURA portadora de la cédula de identidad no. 1707126601 de estado civil casada con ANGEL MARIA DUARTE ACELDO portador de la cedula de identidad no. 1707333967 de ocupación comerciantes con domicilio en esta ciudad de Quito, Provincia de Pichincha a quién en adelante se le entenderá como CESIONARIOS, por medio del presente instrumento ponemos en su conocimiento la transferencia de acciones por la vía de endoso de la compañía COPROCARCHI SA con número de ruc 1792588561001 realizada por los petitionarios FRANCO ANTONIO JARAMILLO CUENCA a favor de los señores FABIOLA RUEDA SEGURA y su cónyuge ANGEL MARIA DUARTE ACELDO.

Al efecto informo que la transferencia de acciones se realizó a título oneroso de la siguiente manera:

Numero de acciones transferencias (1), con el valor nominal de treinta dólares por cada acción, valores que se pagaron de contado y con dinero de curso legal.

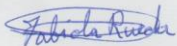
Por la atención que se dispense dar a la presente, reciba mis agradecimientos.

Atentamente,



FRANCO ANTONIO JARAMILLO CUENCA

1102962667



FABIOLA RUEDA SEGURA

170712660-1

C. I. CEDENTE FRANCO JARAMILLO

CEDENTE

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

N° 110296266-7

CEDULA DE CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
JARAMILLO CUENCA
FRANCO ANTONIO
LUGAR DE NACIMIENTO
LOJA
LOJA
MALACATOS (VALLADOLID)
FECHA DE NACIMIENTO 1970-01-17
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL DIVORCIADO

INSTRUCCION
BACHILLERATO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
JARAMILLO JUAN GILVERTO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CUENCA QUIROGA LUZBERTILA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
QUITO
2018-04-04
FECHA DE EXPIRACION
2028-04-04

PROFESION / OCUPACION
AGRICULTOR

V4333V3222

Santo Domingo T Sachila
Parroquia Valle Hermoso
Recinto Cristobal Colon
Tel: 0967746587

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente
Foto: Vicente Tizano G.

N° de controlador: 201-595-7520

C.I. CESIONARIA FABIOLA RUEDA

IONARIO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN

170712660-1

CECULA DE
CIUDADANIA
RUEDA SEGURA
FABIOLA

FECHA DE NACIMIENTO
CARCHI
BOLIVAR
LOS ANDES

FECHA DE NACIMIENTO 1962-05-30
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL CASADO
ANGEL MARIA
DUARTE ACELDO

INSTRUCCION
BASICA

PROFESION / OCUPACION
QUEHACER DOMESTICOS

V4344V2244

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
RUEDA ISAIAS

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SEGURA LUCILA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
TULCAN
2018-07-11

FECHA DE EXPIRACIÓN
2028-07-11

09031465

09031465

Dirección El Izal-parroquia Los Andes - Canton Bolivar

Provincia del Carchi

0995769897

0968686826

Fabiola Rueda

09031465

82851-333-15588

82851-333-15588

Paulina Alexandra Auquilla Fonseca
Notaria Trigesima Septima del Canton Quito

Actura: 002-002-000074565

20191701037P05416

NOTARIO(A) PAULINA ALEXANDRA AUQUILLA FONSECA
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

ACTO O CONTRATO: LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL							
FECHA OTORGAMIENTO: 22 DE OCTUBRE DEL 2019, (15:40)							
OTORGADO POR							
Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa	
JARAMILLO CUENCA FRANCO ANTONIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1102982667	ECUATORIANA	COMPARECIENTE		
CUENCA RIVERA RUTH MARIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1713888741	ECUATORIANA	COMPARECIENTE		
A FAVOR DE							
Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa	
Provincia		Cantón		Parroquia			
QUITO		QUITO		INAAQUITO			
FECHA DEL ACTO O CONTRATO: 22 DE OCTUBRE DEL 2019, (15:40)							
OBSERVACIONES:							
FOLIO DEL ACTO O CONTRATO: 56301.63							
VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPOREN A LA ESCRITURA PÚBLICA							
FECHA DE VERIFICACIÓN: 20191701037P05416							
FECHA DE OTORGAMIENTO: 22 DE OCTUBRE DEL 2019, (15:40)							
VERIFICAR VÍO SOPORTE ELECTRÓNICO 1:							
VERIFICAR VÍO SOPORTE ELECTRÓNICO 2:							
VERIFICAR VÍO SOPORTE ELECTRÓNICO 3:							
VERIFICAR VÍO SOPORTE ELECTRÓNICO 4:							

3848

Notaría Trigesima Séptima

073479

ESCRITURA NUMERO: 20191701037P05416

LIQUIDACION SOCIEDAD CONYUGAL

OTORGAN:

FRANCO ANTONIO JARAMILLO CUENCA y

RUTH MARIA CUENCA RIVERA

CUANTIA: USD \$ 56.301,63

M. E. C.

DI 2 COPIAS + 2 (3^{er}, 4^{ta} Copia Solicitada)
04-03-2020

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy **VEINTIDOS DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECINUEVE**, ante mí Doctora PAULINA ALEXANDRA AUQUILLA FONSECA, NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON QUITO, comparecen: El señor FRANCO ANTONIO JARAMILLO CUENCA de estado civil divorciado, por sus propios derechos, chofer profesional, de cuarenta y nueve años de edad, domiciliado en las calles Carlos Montufar casa 20 y Eugenio Espejo, ciudad Bicentenario, de esta ciudad de Quito; teléfono: 0967746587, email: francojaramillocuenca@gmail.com, y la señora RUTH MARIA CUENCA RIVERA, de estado civil divorciada, por sus propios derechos, comerciante, de cuarenta y cuatro años de edad, domiciliada en las calles Carlos Montufar casa 20 y Eugenio Espejo, ciudad Bicentenario, de esta ciudad de Quito; teléfono: 0982642752, email: ruthcuenca1974@gmail.com. - Los comparecientes son de nacionalidad

Notaría Trigésima Séptima

ecuatoriana, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme presentado sus cédulas de ciudadanía y certificados de votación que en copias debidamente legalizadas, se adjuntan como habilitantes, autorizando de manera expresa y de conformidad con el artículo setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y Datos Civiles, la obtención, impresión e inclusión de su Registro Personal Único a este instrumento.- Instruidos por mi la Notaría en el objeto y resultado de esta escritura que al celebrarla proceden libre y voluntariamente, de acuerdo a la minuta que me entrega cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: **SEÑORA NOTARIA.-** En el Registro de escrituras públicas a su cargo sirvase insertar una de Liquidación de la Sociedad Conyugal en los siguientes términos: PRIMERA. COMPARECIENTES, comparecen el señor FRANCO ANTONIO JARAMILLO CUENCA de estado civil divorciado y la señora RUTH MARIA CUENCA RIVERA de estado civil divorciada, por sus propios derechos.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en el Distrito Metropolitano de Quito, legalmente capaces para contratar y obligarse, de manera libre, voluntaria y de mutuo acuerdo, los nombrados dan por liquidada la Sociedad Conyugal conforme a la partida de matrimonio marginada de divorcio con el acuerdo al que han llegado las partes.- **SEGUNDA. ANTECEDENTES.** a) El señor FRANCO ANTONIO JARAMILLO CUENCA y la señora RUTH MARIA CUENCA RIVERA contrajeron matrimonio en la ciudad de Santo Domingo, anteriormente perteneciente a la Provincia Pichincha el diecinueve de febrero de mil novecientos noventa y ocho. b) Conforme la partida de matrimonio marginada, el divorcio fue dictado el veintiséis (26) de febrero dos mil dieciocho (2018) por la Unidad Judicial de



Familia,
del distri
el cual s
con lo c
FRANC
la señol
las part
conyug
númerc
alicuot
Piso, i
segunc
%); P
Alícuo
númer
catorc
Proye
la M
fracci
El Ll
POM
PÚB
conti
vein
Vás
Quit
mil
PY/

nes Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia con sede en la parroquia Iñaquito
i de del distrito Metropolitano de Quito dentro del juicio 17204-2017-05526
nte el cual se adjunta como documento habilitante al presente instrumento,
era con lo cual se extingue la sociedad conyugal existente entre: el señor
Ley FRANCO ANTONIO JARAMILLO CUENCA de estado civil divorciado y
ón, la señora RUTH MARIA CUENCA RIVERA. En forma libre y voluntaria,
ste las partes manifiestan que los bienes que adquirieron durante la vida
de conyugal son los siguientes: **UNO.-** Una casa signada como CASA
de número veinte cincuenta y ocho SG (No. 20 58 SG): Planta Baja;
bo alícuota parcial cero punto treinta y cinco por ciento (0.35%); Primer
as Piso, alícuota parcial cero punto treinta y uno por ciento (0.31%);
ad segundo Piso, alícuota parcial cero punto treinta y uno por ciento (0.31
S, %); PATIO, Alícuota Parcial cero coma veinticinco por ciento (0,25%),
le Alícuota Total uno punto veintidós por ciento (1,22%); y Parqueadero
e número treinta y seis (No. 36), alícuota parcial y total cero punto
s catorce por ciento (0.14%), que forma parte de la ciudad Bicentenario,
el Proyecto Lote A tres-cuatro (A3-4), Manzana once (11), construido en
y la Manzana de vivienda M-once - A-tres-cuatro (M-11-A-3-4),
; fraccionado del lote de terreno Número A-TRES-CUATRO denominado
i El Llano de la antigua Hacienda El Tajamar, situado en la Parroquia
POMASQUI de este cantón Quito que adquirieron a la EMPRESA
PÚBLICA METROLITANA DE HABITAT Y VIVIENDA, mediante
contrato de compraventa celebrado mediante escritura pública de fecha
veinte de marzo del año dos mil catorce ante el doctor Pablo Arturo
Vásquez Méndez, Notario Décimo Sexto del Distrito Metropolitano de
Quito, inscrita en el Registro de la Propiedad el doce de junio del dos
mil catorce. **DOS.-** Un camión marca Chevrolet de color azul, placas
PYA0746, año 2002, Motor 4HG1846528, Chasis

Notaría Trigésima Séptima



9GDNPR71L2B549704, Modelo NPR71L CHASIS CABINADO TRES.
Un Título de Acciones por la cantidad de mil seiscientos veinte dólares (\$ 1.620) dividido en cincuenta y cuatro (54) acciones de treinta (\$ 30) dólares cada una en Coprocarchi S.A. dicha acción se refleja en el local número cinco (5) de dicha compañía. **TERCERA.- LIQUIDACIÓN Y ADJUDICACIÓN.** Con los antecedentes expuestos, por acuerdo entre las partes, los señores FRANCO ANTONIO JARAMILLO CUENCA y RUTH MARIA CUENCA RIVERA, en forma libre y voluntaria han decidido adjudicarse los bienes adquiridos dentro de la sociedad conyugal de la siguiente manera: A la señora RUTH MARIA CUENCA RIVERA, será dueña absoluto de los siguientes bienes muebles e inmuebles: **Tres punto uno.-** A la señora RUTH MARIA CUENCA RIVERA, se le otorga en calidad de única y exclusiva propietaria la CASA número veinte cincuenta y ocho SG (No. 20 58 SG): Planta Baja, alícuota parcial cero punto treinta y cinco por ciento (0.35%); Primer Piso, alícuota parcial cero punto treinta y uno por ciento (0.31%); segundo Piso, alícuota parcial cero punto treinta y uno por ciento (0.31 %); PATIO, Alícuota Parcial cero coma veinticinco por ciento (0,25%) Alícuota Total uno coma veintidós por ciento (1,22%); y Parqueadero número treinta y seis (No. 36), alícuota parcial y total cero punto catorce por ciento (0.14%) que forma parte de la ciudad Bicentenario; Proyecto Lote A tres – cuatro (A3-4), Manzana once (11), construido en la Manzana de vivienda M-once - A- tres – cuatro (M-11-A-3-4), fraccionado del lote de terreno Número A-TRES-CUATRO denominado El Llano de la antigua Hacienda El Tajamar, situado en la Parroquia POMASQUI de este cantón Quito. Adquirido a la EMPRESA PÚBLICA METROLITANA DE HABITAT Y VIVIENDA, mediante contrato de

compr
veinte
Artur
Metri
doce
geni
son
(gu
OE
ap
m
H
d
F
F

S.- compraventa celebrado mediante escritura pública de fecha
res veinte de marzo del año dos mil catorce ante el doctor Pablo
30) Arturo Vásquez Méndez, Notario Décimo Sexto del Distrito
cal Metropolitano de Quito, inscrita en el Registro de la Propiedad el
Y doce de junio del dos mil catorce cuyos linderos y dimensiones
re generales del Lote de Terreno A(guión) Tres (guión cuatro (A-3-4)
y son: NORTE: Lote A (guión) tres (guión) tres (A-3-3); SUR: Lote A
n (guión) tres (guión) cinco (A-3-5); ESTE: Quebrada Quiriquinge; y,
d OESTE: Lote A (guión) uno (A-1) y Río Pusuquí.- SUPERFICIE total
A aproximada de: trescientos cuarenta mil setecientos veintiséis
3 metros cuadrados (340.726,00 mts2).- La declaratoria de Propiedad
Horizontal de la Manzana número ONCE que forma parte de la
del proyecto habitacional "Ciudad Bicentenario" ubicado en la parroquia
Pomasquí, cantón Quito, provincia de pichincha, según escritura
pública otorgada el diecisiete de febrero del dos mil diez, ante el
doctor Sebastián Cueva Valdiviezo, Notario Vigésimo Cuarto del
cantón Quito, inscrita el veintisiete de abril del dos mil diez, en el
registro de la Propiedad del cantón Quito. Linderos y Dimensiones
Generales de la MANZANA NUMERO ONCE: El inmueble que por este
instrumento se liquida se encuentra ubicado en el Lote de Terreno
: A(guión) Tres (guión) cuatro (A-3-4) Manzana ONCE, la cual tiene los
siguientes linderos NORTE: Calle diez (10), en sesenta y siete
metros cuatro centímetros (77,01mts); SUR calle once (11), en
sesenta y siete metros un centímetro (77,01mts); ESTE: Calle "B", en
ochenta metros noventa y nueve centímetros (80,99mts); y, OESTE:
Calle "C", en noventa y dos metros treinta y un centímetros (92,31mts).-
SUPERFICIE total y aproximada de: seis mil seiscientos setenta y dos
metros cuadrados un decímetro cuadrado (6.672,01 mts2). En dicha

Notaría Trigésima Séptima

manzana se encuentra la casa signada como CASA número veinte cincuenta y ocho SG (20 58 SG); Planta Baja, alícuota parcial cero punto treinta y cinco por ciento (0.35%); Primer Piso, alícuota parcial cero punto treinta y uno por ciento (0.31%); Segundo Piso, alícuota parcial cero punto treinta y uno por ciento (0.31 %); PATIO, alícuota parcial cero punto veinticinco por ciento (0.25%), Alícuota Total uno punto veintidós por ciento (1.22%) del Bloque cincuenta y ocho SG (58 SG), que forma parte de Ciudad Bicentenario Lote A3-4 Manzana 11, construido en la Manzana de vivienda M- once - A- tres- cuatro (M-11-A-3-4), fraccionado del Lote de Terreno Número A-TRES-CUATRO denominado El Llano, de la antigua Hacienda El Tajamar, y el Parqueadero número TREINTA Y SEIS (36=, alícuota parcial y total cero (punto) catorce por ciento (0.14%) que forma parte de la ciudad Bicentenario, proyecto Lote A tres- cuatro (A 3-4), Manzana once (11), construido en la manzana de vivienda M- once -A- tres- cuatro (M-11-A-3-4), fraccionado del lote de terreno Número A-TRES-CUATRO denominado El Llano, de la antigua hacienda El Tejamar, situado en la Parroquia POMASQUI de este cantón. La señora RUTH MARIA CUENCA RIVERA entregará al señor FRANCO ANTONIO JARAMILLO CUENCA la cantidad de \$ VEINTE Y CINCO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO DOLARES CON SESENTA Y UN CENTAVOS (\$25.254,61) de los cuales se le ha entregado previa a esta liquidación la cantidad de \$ OCHO MIL DOLARES en efectivo quedando un saldo de \$17.254,61 DIECISIETE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO DOLARES CON SESENTA Y UN CENTAVOS que serán entregados al momento de la firma del presente instrumento en la Notaría en cheque certificado a nombre del señor FRANCO ANTONIO JARAMILLO CUENCA. La adjudicación se la

hace
inmue
salida
derec
ANTC
exclu
PYA
9GD
ader
Trar
FR
RU
NO
(\$1
cel
CL
pr
S
di
C
v
c
I

hace a favor de la señora RUTH MARIA CUENCA RIVERA, el inmueble como cuerpo cierto y que lo hacen con todas sus entradas, salidas, usos, costumbres, servidumbres activas y pasivas y demás derechos que le son anexos. **Tres punto dos.-** Al señor FRANCO ANTONIO JARAMILLO CUENCA, se le otorga en calidad de único y exclusivo propietario el camión marca Chevrolet de color azul, placas PYA0746, año 2002, Motor 4HG1846528, Chasis 9GDNPR71L2B549704, Modelo NPR71L CHASIS CABINADO, incluido además todas las acciones que como socio de la compañía de Transporte Pesado TRANS EL CAPO poseen, por lo que el señor FRANCO ANTONIO JARAMILLO CUENCA entregará a la señora RUTH MARIA CUENCA RIVERA la cantidad de MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO DOLARES CON CINCUENTA CENTAVOS (\$1.595,50) al momento de la firma del presente instrumento en cheque certificado o en efectivo. **Tres punto tres.-** A la señora RUTH MARIA CUENCA RIVERA, se adjudica en calidad de única y exclusiva propietaria una acción que forma parte de la compañía Coprocarchi S.A. legalmente constituida el trece de marzo del dos mil quince ante el doctor Rómulo Joselito Pallo Quisilema Notario Cuarto del Cantón Quito e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el veinticuatro de marzo del dos mil quince, con número de inscripción catorce treinta y ocho, por lo que la señora RUTH MARIA CUENCA RIVERA entregará al señor FRANCO ANTONIO JARAMILLO CUENCA la cantidad de TREINTA DOLARES AMERICANOS (\$30) en el momento de la firma en cheque certificado a nombre del prenombrado señor. Según las reglas de la partición.- **CUARTA. CUANTÍA TOTAL DE LA LIQUIDACIÓN:** Para efectos de pagos impuestos, honorarios, gastos notariales, Servicio de Rentas Internas y de Registro se hace

Notaría Trigésima Séptima



constar el avalúo de los bienes motivo de la presente liquidación:
Avalúo de la CASA número veinte cincuenta y ocho SG No. 20-58 SG
es de (\$ 50.509,23) CINCUENTA MIL QUINIENTOS NUEVE CON
VEINTITRES dólares, del parqueadero No. 36 el avalúo es de
(\$2.571,40) DOS MIL QUINIENTOS SETENTA Y UNO CON 40/100; el
vehículo placas PYA0746, año 2002, Motor 4HG1846528, Chasis
9GDNPR71L2B549704, Modelo NPR71L CHASIS CABINADO tiene un
avalúo de (\$ 3.191) TRES MIL CIENTO NOVENTA Y UN dólares y la
acción en la compañía tiene un valor de \$ (30) treinta dólares
americanos, lo que da un valor total de \$56.301,63 CINCUENTA Y
SEIS MIL TRESCIENTOS UN DOLARES CON 63/100. **QUINTA.**
ACEPTACIÓN. Los señores FRANCO ANTONIO JARAMILLO
CUENCA y RUTH MARIA CUENCA RIVERA, individualmente
aceptan el contenido, liquidación y adjudicación referidos en el
presente instrumento. Los comparecientes han llegado al presente
acuerdo, en razón de que la señora RUTH MARIA CUENCA
RIVERA, se queda al cuidado y protección de su hijo concebido
dentro del matrimonio. **SEXTA.-** Los comparecientes manifiestan
que sobre los bienes que se adjudican a cada uno se encuentran
libre de todo gravámenes y sin limitación alguna que impida la
transferencia de dominio, como consta en los certificados
conferidos por los Registros de la Propiedad y Mercantil y de la
Agencia Nacional de Tránsito, Superintendencia de Compañías.
SÉPTIMA: INSCRIPCIÓN.- Queda expresamente autorizada la
señora RUTH MARIA CUENCA RIVERA o el doctor Diego Medardo
Granda Pacheco para solicitar la correspondiente inscripción del
inmueble adjudicado en su favor, en el Registro de la Propiedad del
Cantón Quito, Municipio de Quito, provincia de Pichincha, así como

la acción en el Registro Mercantil y Superintendencia de Compañías y el señor FRANCO ANTONIO JARAMILLO CUENCA queda autorizado para que solicite la inscripción del vehículo en la Agencia Nacional de Tránsito y el Municipio Metropolitano de Quito y Superintendencia de compañías. **OCTAVA: APROBACIÓN E**

INSCRIPCIÓN.- Cualquiera de los ex cónyuges están autorizadas a solicitar la aprobación e inscripción de la presente escritura.

NOVENA.- DECLARACIONES.- La adjudicataria declara su conformidad en cuanto al estado y condición del inmueble materia de la presente adjudicación, así como al precio pactado por el mismo, por lo que, desde ya, renuncia a realizar cualquier tipo de reclamación en contra del adjudicatario. b) La Adjudicataria declara bajo juramento que los recursos que entregan en virtud del presente contrato, tiene origen y objeto lícito, que no provienen de actividades relacionadas o vinculadas con el tráfico, comercialización o producción ilícita de sustancias estupefacientes o psicotrópicas. c) La señora RUTH MARIA CUENCA RIVERA declara someterse a las prescripciones de la Ley de Propiedad Horizontal y su Reglamento.- Así mismo, manifiesta que acepta el total contenido del Reglamento Interno de Copropiedad de la CASA número veinte cincuenta y ocho SG (20 58 SG): Planta Baja, alícuota parcial cero punto treinta y cinco por ciento (0.35%); Primer Piso, alícuota parcial cero punto treinta y uno por ciento (0.31%); Segundo Piso, alícuota parcial cero punto treinta y uno por ciento (0.31 %); PATIO. alícuota parcial cero punto veinticinco por ciento (0.25%), Alícuota Total uno punto veintidós por ciento (1.22%) del Bloque cincuenta y ocho SG (58 SG), que forma parte de Ciudad Bicentenario Lote A tres - cuatro (A3-4) Manzana once (11),

Notaría Trigésima Séptima



REPÚ
Dirección G

CERTI

construido en la Manzana de vivienda M-once - A-tres - CUATRO (M-11-A-3-4), fraccionado del Lote de Terreno Número A-TRES- CUATRO denominado El Llano, de la antigua Hacienda El Tajamar, y el Parqueadero número TREINTA Y SEIS (36), alícuota parcial y total cero (punto) catorce por ciento (0.14%) que forma parte de la ciudad Bicentenario, proyecto Lote A tres - cuatro (A3-4), Manzana once (11), construido en la manzana de vivienda M- once - A- tres - cuatro (M-11-A-3-4), fraccionado del lote de terreno Número A-TRES-CUATRO denominado El Llano, de la antigua hacienda El Tejamar, situado en la Parroquia POMASQUI de este cantón Quito y se someterá a todas las disposiciones que emanen de la Asamblea General de Copropietarios, en los que fuere de competencia de esta última o las que provengan de ordenanzas municipales o de leyes aplicables a esta materia. La señora RUTH MARIA CUENCA RIVERA acepta que los tributos, especial pero no taxativamente los impuestos prediales y contribuciones especiales de mejoras, los costos de servicios públicos como electricidad, telefonía y agua potable y las expensas de condominio están a su exclusivo cargo y responsabilidad desde que se suscribe este contrato o desde que el bien materia de esta adjudicación le hubieren sido entregados, lo que haya ocurrido primero.- **DÉCIMA. GASTOS.-** Los gastos que demande el otorgamiento de la presente escritura, será de cuenta de los otorgantes. Usted Señor Notario, se dignará agregar las demás cláusulas de estilo, para la perfecta validez de este instrumento público. Redactó esta minuta (firmado) Doctor DIEGO GRANDA PACHECO, con matrícula profesional número diecisiete - dos mil ocho - cuatrocientos sesenta y tres del Foro de Abogados del Consejo de la



[Handwritten signature]



de certificado
197-270
muda o persona en
del documento 1

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

110296266-7

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
JARAMILLO CUENCA
FRANCO ANTONIO
LUGAR DE NACIMIENTO
LOJA
LQJA
MALACATOS VALLADOLID
FECHA DE NACIMIENTO 1970-01-17
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL DIVORCIADO



INSTRUCCIÓN PROFESIÓN / OCUPACIÓN
BACHILLERATO AGRICULTOR
APELLIDOS Y NOMBRES DE PATER
JARAMILLO JUAN OLIVERTO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CUENCA QUIROGA LUZBERTILA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2018-04-04
FECHA DE EXPIRACIÓN
2029-04-04

NOTARIA TRUJESMAL SEPTIEMBRE 2019

1713868741



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24-MARZO-2019

0015 M
ALTA 24

0015 - 304
CERTIFICADO N° 1102962667
ZONA 1

JARAMILLO CUENCA FRANCO ANTONIO
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA PICHINCHA
CANTÓN QUITO
CIRCONSCRIPCIÓN
PARROQUIA POMASQUI
ZONA 1



ELECCIONES
2019

BOLETA QUE
SUFRAGÓ
PROCESO
LOCAL 2019

REPÚ
Dirección Ge
CERTI

N° de certifi
19
Fotografía a per
del docum

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIUDADANÍA



CELESTIN DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
CUENCA RIVERA
RUTH MARIA
LUGAR DE NACIMIENTO
STO DGO TSACHIL
SANTO DOMINGO
3 DOMINGO DE LOS CLDS
FECHA DE NACIMIENTO 1974-07-15
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL DIVORCIADO

171386874-1



INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
COMERCIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CUENCA QUIROGA CORNELIO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
RIVERA MARGARITA
LUGAR Y FECHA DE EXPIRACIÓN
QUITO
2018-07-02
FECHA DE EXPIRACIÓN
2028-07-02




CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0010 F
CÓDIGO DE VOTO

0010 - 086
CÓDIGO DE VOTO

1713868741
CÓDIGO DE VOTO

CUENCA RIVERA RUTH MARIA
APELLIDOS Y NOMBRES



PROVINCIA: PICHINCHA
CANTÓN: QUITO
DISTRICCIÓN:
PARROQUIA: POMASQUI
CÓDIGO: 1

SECCIONES
2019

EDANA/O:
DOCUMENTO
EDTA QUE
SUFRAGO
PROCESO
ELECTORAL 2019

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]

REPÚBLICA DEL ECUADOR

073503

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR
REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA

Expediente:

702155

RUC de la Compañía:

1792588561001

Nombre de la Compañía:

COPROCARCHI S.A.

Situación Legal:

ACTIVA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	1703757722	ARAMBULO BOZADA RICE JULIAN	ECUADOR	NACIONAL	\$ 30 ⁰⁰⁰⁰	N
2	0401021498	BENAVIDES USÑA GLORIA ESMERALDA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 30 ⁰⁰⁰⁰	N
3	0401756226	CHALACA MOLINA LUIS ALFREDO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 30 ⁰⁰⁰⁰	N
4	0401384564	CHAMORRO FUERTES JESUS ARMANDO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 30 ⁰⁰⁰⁰	N
5	1715635874	CHILE CAIZA NANCY MARGOTH	ECUADOR	NACIONAL	\$ 30 ⁰⁰⁰⁰	N
6	1708046305	COMINA ROMERO HILDA PIEDAD	ECUADOR	NACIONAL	\$ 30 ⁰⁰⁰⁰	N
7	1792588561001	COPROCARCHI S.A.	ECUADOR	NACIONAL	\$ 30 ⁰⁰⁰⁰	N
8	1004672903	CRIOLO HINOJOSA LUZ MARIA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 30 ⁰⁰⁰⁰	N
9	0604873877	CUSNIA PINTAG VERONICA ALEXANDRA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 30 ⁰⁰⁰⁰	N
10	0400895359	FRANCO VILLARREAL ADRIANA ALEXANDRA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 30 ⁰⁰⁰⁰	N
11	0400519997	GUERRA PONCE MERCEDES ZULEMA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 30 ⁰⁰⁰⁰	N
12	0401135165	HERNANDEZ CEVALLOS EDGAR RAFAEL	ECUADOR	NACIONAL	\$ 30 ⁰⁰⁰⁰	N
13	1715572721	HERNANDEZ CHAVEZ FANNY LEONOR	ECUADOR	NACIONAL	\$ 30 ⁰⁰⁰⁰	N
14	0501542591	ILAQUICHE CHUGCHILAN JULIO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 30 ⁰⁰⁰⁰	N
15	0502431943	ILAQUICHE ILAQUICHE MARIA ISABEL	ECUADOR	NACIONAL	\$ 30 ⁰⁰⁰⁰	N
16	0503652364	ILAQUICHE VEGA BLANCA CECILIA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 30 ⁰⁰⁰⁰	N
17	1102962667	JARAMILLO CUENCA FRANCO ANTONIO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 30 ⁰⁰⁰⁰	N
18	1101083622	JARAMILLO CUENCA MARCOS TADEO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 30 ⁰⁰⁰⁰	N
19	0401197744	JARA REVELO LENIN ADRIAN	ECUADOR	NACIONAL	\$ 30 ⁰⁰⁰⁰	N
20	0603413444	LEMA ILLAPA MARIA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 30 ⁰⁰⁰⁰	N
21	0502354673	LEMA QUINATOA CLAUDIO HERNAN	ECUADOR	NACIONAL	\$ 30 ⁰⁰⁰⁰	N
22	1710831189	LEON PINZA ROSARIO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 30 ⁰⁰⁰⁰	N
23	1002085692	MALES BURGA MARTINA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 60 ⁰⁰⁰⁰	N
24	1722207030	MEDRANO TOBAR CHRISTIAN ANDRES	ECUADOR	NACIONAL	\$ 30 ⁰⁰⁰⁰	N
25	1003555552	MORETA FARINANGO WILSON HERNAN	ECUADOR	NACIONAL	\$ 30 ⁰⁰⁰⁰	N
26	1101366753	OCAMPO CASTILLO ANGEL MODESTO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 30 ⁰⁰⁰⁰	N

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA

No. de Expediente:

702155

No. de RUC de la Compañía:

1792588561001

Nombre de la Compañía:

COPROCARCHI S.A.

Situación Legal:

ACTIVA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	IDENTIFICACIÓN
27	0401459581	FIARPUZAN AYALA HECTOR ORLANDO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 30 ⁰⁰⁰⁰	
28	1712893328	PINANJOTA PINEDA MARIA FRANCISCA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 30 ⁰⁰⁰⁰	
29	0502790165	QUINATOA CAIZA MARIA NELLY	ECUADOR	NACIONAL	\$ 30 ⁰⁰⁰⁰	
30	0401187851	QUISTIAL NARVAEZ LIGARIO ROBERTO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 30 ⁰⁰⁰⁰	
31	0401334750	REVELO MAFLA VICTOR HUGO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 30 ⁰⁰⁰⁰	
32	0400730537	ROBERO ORMAZA RODRIGO GERMAN	ECUADOR	NACIONAL	\$ 30 ⁰⁰⁰⁰	
33	0401637376	ROSETO REMACHE RODRIGO VALENTIN	ECUADOR	NACIONAL	\$ 30 ⁰⁰⁰⁰	
34	1712567773	SANCHEZ TONTAG JUAN ELIAS	ECUADOR	NACIONAL	\$ 30 ⁰⁰⁰⁰	
35	1709812547	SANCHEZ TONTAG MARIANA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 30 ⁰⁰⁰⁰	
36	0400821496	TIRIRA AREVALO ELSA MARINA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 30 ⁰⁰⁰⁰	
37	1803352564	TOALOMBO TOALOMBO LUIS	ECUADOR	NACIONAL	\$ 30 ⁰⁰⁰⁰	
38	1724004294	TOAPANTA CHACHA SANDRA VERONICA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 30 ⁰⁰⁰⁰	
39	1802394625	TOAPANTA PANDI JOSE	ECUADOR	NACIONAL	\$ 30 ⁰⁰⁰⁰	
40	0501694559	TOAQUIZA CUYO ABELARDO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 60 ⁰⁰⁰⁰	
41	0800408368	TOAQUIZA CUYO LORENZO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 30 ⁰⁰⁰⁰	
42	0501707087	TOAQUIZA PASTURA JOSE LORENZO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 30 ⁰⁰⁰⁰	
43	0401887625	TOAQUIZA TIPAN GERMAN RODRIGO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 30 ⁰⁰⁰⁰	
44	1704226347	TOBAR DEFAZ OLGA MERCEDES	ECUADOR	NACIONAL	\$ 30 ⁰⁰⁰⁰	
45	0501196693	UGSHA MILLINGALLI ROSA VICTORIA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 30 ⁰⁰⁰⁰	
46	1714563382	UMAJINGA UGSHA VICTOR HUGO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 30 ⁰⁰⁰⁰	
47	1719626408	URQUIZO HUICAREMA DAVID ENRIQUE	ECUADOR	NACIONAL	\$ 30 ⁰⁰⁰⁰	
48	1712648268	VALVERDE OBANDO WILSON ALFREDO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 30 ⁰⁰⁰⁰	
49	0503218760	VEGA ILAQUIGHE-ROSA AURORA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 30 ⁰⁰⁰⁰	
50	1724821115	YUMICEBA YUNGAN RAUL VINICIO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 30 ⁰⁰⁰⁰	
51	0603003633	YUNGAN TASAMBAY JUANA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 60 ⁰⁰⁰⁰	

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA (USD)\$:

1.620,0000

Nota: La presente n...
 No. de Expediente:
 No. de RUC de la Compañía:
 Nombre de la Compañía:
 Situación Legal:

...que, la presente n...
 ...lo prescrito en los a...
 ...en el Art. 187, en cono...
 ...en el libro de Accione...
 ...anónimas con el acto de...
 ...esta institución de control...
 ...alguna y deja a salvo le...
 ...Ley de Compañías, ordin...
 ...y exactitud de los libros...
 ...el Art. 440 de la Ley en...
 ...CUALQUIER ALTEF...
 ...TESTADURAS, ETC.

DE EMISIÓN:
 ...de la persona o sei...
 ...gub.ec/portainfor

14:57:25

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA

1173504

Expediente:

702155

RUC de la Compañía:

1792588561001

Nombre de la Compañía:

COPROCARCHI S.A.

Situación Legal:

ACTIVA

PITAL	MEZAS CAUTELAS	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
-------	----------------	----------------	--------	--------------	-------------------	---------	--------------------

La presente nómina de accionistas otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las acciones que, en el Art. 187, en concordancia con los artículos 188 y 189 del mismo cuerpo legal, "se considerará como dueño de las acciones a quien conste tal en el libro de Acciones y Accionistas". De lo expresado se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías anónimas con el acto de registro en los libros, antedichos formalizar las transferencias de acciones de las mismas.

Esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las transferencias de acciones de las compañías, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 187 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la veracidad y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia de Compañías, en armonía con lo establecido en el Art. 440 de la Ley en materia.

ADVERTENCIA: CUALQUIER ALTERACIÓN AL TEXTO DEL PRESENTE DOCUMENTO COMO SUPRESIONES, AÑADIDURAS, ABREVIATURAS, BORRADOS O TESTADURAS, ETC. LO INVALIDAN.

\$ 30'0000

\$ 30'0000

\$ 30'0000

\$ 30'0000

\$ 30'0000

\$ 30'0000

\$ 30'0000

\$ 30'0000

\$ 30'0000

\$ 30'0000

\$ 30'0000

\$ 30'0000

\$ 30'0000

\$ 30'0000

\$ 30'0000

\$ 30'0000

\$ 30'0000

\$ 30'0000

\$ 30'0000

\$ 30'0000

\$ 30'0000

\$ 30'0000

\$ 30'0000

\$ 30'0000

\$ 30'0000

\$ 30'0000

\$ 30'0000

\$ 30'0000

\$ 30'0000

\$ 30'0000

\$ 30'0000

\$ 30'0000

\$ 30'0000

\$ 30'0000

\$ 30'0000

\$ 30'0000

\$ 30'0000

\$ 30'0000

\$ 30'0000

\$ 30'0000

\$ 30'0000

\$ 30'0000

FECHA DE EMISIÓN:

26/03/2019 15:16:08

Para la verificación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web [scrips.gob.ec/portalinformacion/verifica.php](http://www.scrips.gob.ec/portalinformacion/verifica.php) con el siguiente código de seguridad:



S0002604137

14:57:25

1,0000

TRÁMITE NÚMERO: 15979

**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCIÓN APROBATORIA, ASÍ COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD CONYUGAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	12654
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	13/03/2020
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	216
REGISTRO:	LIBRO DE ACTOS Y OBJETOS MERCANTILES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1102962667	JARAMILLO CUENCA FRANCO ANTONIO	EX-CONYUGE
1713868741	CUENCA RIVERA RUTH MARIA	EX-CONYUGE

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD CONYUGAL
FECHA ESCRITURA:	22/10/2019
NOTARÍA:	NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
CANTÓN:	QUITO
N°. RESOLUCIÓN:	NO APLICA
FECHA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	NO APLICA
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	NO APLICA
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	NO APLICA

4. CARACTERÍSTICAS DEL BIEN:

Bien	Característica	Descripción
Bienes Varios	Tipo de Bien	TODOS LOS BIENES

5. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

NO APLICA

6. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 13 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2020

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA DEL REGISTRADOR MERCANTIL)

REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103